

TPP pone en riesgo la salud

Alerta Urgente N° 12 - Julio de 2012

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2012-07482

Nuevas reglas de propiedad intelectual amenazan el acceso a medicamentos

Riesgos del Acuerdo Trans Pacífico (TPP)

El Acuerdo Trans Pacífico, es un nuevo TLC, en el que participa el Perú junto a 9 países de la región Asia Pacífico. Esta negociación es particularmente compleja pues muchos de los países que negociamos ya tenemos TLC. En este escenario, Estados Unidos, espera establecer un nuevo estándar internacional más exigente de reglas de comercio. El TPP incluye negociaciones sobre agricultura, liberalización de servicios e inversiones, compras públicas, políticas de competencia, reglas para la transparencia, mecanismos de solución de controversias, estándares ambientales y laborales, entre otros temas, así como una muy ambiciosa agenda en materia de propiedad intelectual.

Las nuevas reglas de propiedad intelectual que impulsa Estados Unidos son el elemento más controvertido de la negociación. Nuevos mecanismos de protección, actualmente no vigentes en nuestro país, fortalecerían los monopolios de empresas norteamericanas en el mercado de los medicamentos y en la transmisión de información a través de internet.

Gobierno no debe ceder

En el TPP, Estados Unidos presiona por incluir medidas que ya fueron rechazadas por el Perú en otros TLC.

Más reglas de propiedad intelectual eliminan la competencia por precios afectando el acceso a medicamentos.

Por falta de competencia hay tratamientos para el cáncer que pueden llegar a costar el equivalente de 17 años de trabajo de una persona con el salario mínimo legal.

¿Cuáles son las (no tan) nuevas medidas con las que EE.UU. insiste en el capítulo de Propiedad Intelectual que afectan el acceso a medicamentos?

En el capítulo de Propiedad Intelectual, referida a medicamentos, Estados Unidos propone en el TPP, nuevos mecanismos que crean y/o fortalecen monopolios en el mercado farmacéutico, lo que encarecerá los precios de las medicinas. Algunas de las medidas que pretenden incluir son:

- **Ampliación de la vigencia de monopolios** a través del otorgamiento de patentes a nuevos usos, nuevas formas de la misma molécula o nuevo modo de aplicar o tomar un medicamento.
- **Patentes para métodos de diagnóstico y tratamiento** que limitaría el derecho de los pacientes a ser tratados con la mejor técnica disponible si es que no tienen el dinero para pagar los altos precios que impone quien tiene la patente. Por ejemplo, si se patentara un nuevo método de operar cataratas, tendría que pagarse al dueño por el uso del método.
- **Eliminación a las oposiciones a patentes.** Sólo se podría cuestionar una patente cuando se haya otorgado. Así, se facilitaría otorgar patentes sin sustento apropiado, disminuyendo la calidad de las patentes, ya que no se permitiría que otras partes propongan información técnica y científica sobre la patente solicitada.

- **Ampliación del periodo de protección de datos con exclusividad.** Desde el TLC con EE.UU., nuestro país otorga exclusividad de datos de prueba por 5 años, a aquellos productos que a) se registran por primera vez en el país, y que b) presenten datos de prueba de seguridad y eficacia. Esta medida ampliaría el monopolio a 10 años (+ 5 años), retrasando la competencia y manteniendo precios altos a los medicamentos que tienen esta protección.
- **Ampliar la vigencia de una patente otorgando una compensación** cuando la autoridad nacional se demora más de cinco años en otorgarla. Si la patente que se otorga es de 20 años, pero se demoraron 7 años, el tiempo total en posición de monopolio sería de 22 años.
- **Prohibición de otorgar un Registro Sanitario o autorización de comercialización** de un medicamento genérico si es que otra empresa tiene una patente para el mismo medicamento. Hasta patentes sin sustento técnico o científico podrían bloquear el registro y consecuente comercialización de un medicamento genérico.

La gran industria farmacéutica pretende obtener en el TPP lo que no pudo en otros TLC

La gran industria farmacéutica promueve mayores protecciones en Leyes de propiedad intelectual, que le garantizan crear y/o fortalecer posiciones monopólicas en el mercado, retrasando y/o eliminando la competencia, manteniendo precios altos y con negativas consecuencias para el ejercicio del derecho a la salud. El Perú ya asumió estándares altos en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – APDIC, y los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, la presión por nuevas reglas de propiedad intelectual continúa y es cada vez más agresiva. El TPP es el nuevo escenario para que la gran industria logre su objetivo. Consciente que esto pone en riesgo el acceso a medicamentos, nuestro país debe rechazar cualquier presión que signifique aceptar nuevos e innecesarios estándares de protección de la propiedad intelectual.

Acciones Urgentes

Para garantizar el acceso a medicamentos en el contexto de la negociación del TPP:

- El Presidente de la República** debe expresar públicamente su compromiso público de no aceptar nuevos mecanismos de protección de la propiedad intelectual que afecten el acceso a medicamentos.
- El Congreso de la República**, a través de la Comisión de Salud, así como la Comisión de Comercio Exterior, debe llamar a informar al Ministro de Comercio y Turismo acerca del alcance de esta nueva negociación y la posición negociadora peruana.
- El Ministerio de Salud** debe definir las “líneas rojas” orientadoras para la negociación que lleva el Ministerio de Comercio en aquellas materias que ponen en riesgo el acceso a medicamentos.
- El Ministerio de Salud** debe realizar un estudio que estime el impacto sobre el acceso a medicamentos de las medidas propuestas por la gran industria farmacéutica.
- Deben publicarse los textos de las materias que se negocian** y promover mecanismos permanentes de diálogo e información con los parlamentarios y sociedad civil, haciendo de este un proceso transparente y en que los responsables rindan cuenta a la ciudadanía.

Este material ha sido producido con el apoyo de la Open Society Foundations.

Para más información:

Acción Internacional por la Salud – AIS / www.aislac.org / Telf. 265-9543
Red Peruana por una Globalización con Equidad – RedGE / www.redge.org.pe / Telf. 433-6610
Campaña ¡Medicinas para Todos!: <http://medicinasparatodos.blogspot.com>